



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **291**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Luis Fernando Varela
Demandado (s) : Silvia Patricia López Bedoya
Radicación : 76-400-40-89-001-**2014-00190-00**

La Unión Valle, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio No. 0402 de 3 de marzo de 2021 del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Pereira allegado electrónicamente solo hasta el día 27 de enero de 2022, en el cual se solicita embargo de remanentes para este asunto. Estima el Juzgado que la solicitud no es procedente por cuanto se encuentran embargados con anterioridad para el proceso Ejecutivo que en el Juzgado Promiscuo Municipal de La Victoria adelanta el señor Fernando Varela contra Silvia Patricia López Bedoya radicado bajo el No. 2019-00038 mediante oficio No. 918 de 3 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **082b10f0062485d692afec41987bc23508ba33328f3919615b539680ff5cfd8d**
Documento generado en 07/02/2022 02:51:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>